## ANEXO I
## CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

**TÍTULO DEL CONTRATO:** SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO DE LA PARCELA 12-B DEL PAU O4 "HUERTA SANTA ISABEL OESTE" DE CÓRDOBA
Expediente GEC: CONTR 2026 145542
Expediente G3: 2026/000547

### 1. OBJETO DEL CONTRATO[8]
*(Cláusulas 1 y 2)*

Objeto del contrato: Elaboración de estudio geotécnico de la parcela 12-B del PAU O4 “Huerta Santa Isabel Oeste” de Córdoba.
Código CPV[9]: 71332000-4 Servicios de ingeniería geotécnica
71351500-8 Servicios de estudio de suelos

### 1.A. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES
**División en lotes:** No
Descripción de los lotes:

**Justificación de la no división del contrato en lotes:** Según lo establecido en el art. 13 de la LCSP este contrato se refiere a un servicio completo

**Limitación de presentación de lotes.**
☐ No existe limitación.
☐ Número máximo de lotes para los que una misma persona licitadora puede presentar oferta: _____

**Limitación de adjudicación de lotes.**
☐ No existe limitación.
☐ Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a cada persona licitadora: _____

**Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes** (*en caso de limitar el número que puede adjudicarse a cada persona licitadora*); a título de ejemplo:

- Criterio de preferencia indicado por la persona licitadora en el Anexo II.
- _____

**Oferta integradora:** No

8 El objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado. El mismo se podrá definir en atención a las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, sin cerrar el objeto del contrato a una solución única. En especial, se definirá de este modo si se estima que en el contrato pueden incorporarse consideraciones sociales, ambientales o de innovación que mejoren la eficiencia y sostenibilidad de las actividades que integran el objeto del mismo.

9 Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV) )- BOE: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-80475



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 1 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas: _____

**1.B. CONTRATACIÓN RESERVADA**

**Contrato reservado DA 4ª LCSP**[10]**:** No

☐ Centros especiales de empleo de iniciativa social.

☐ Empresas de Inserción.

En caso afirmativo, indicar el ámbito de la reserva:

☐ Totalidad del contrato.

☐ Uno o varios lotes. En este caso, indicar lotes reservados: _____

**Contrato reservado DA 48ª LCSP** (contratos de servicios de carácter social, cultural o de salud a organizaciones referidas en dicha disposición): Sí/No

En caso afirmativo, indicar el ámbito de la reserva:

☐ Totalidad del contrato.

☐ Uno o varios lotes. En este caso, indicar lotes reservados: _____

**1.C. CONTRATO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (DA 33ª LCSP)**[11]**:** Sí/No

**1.D. RÉGIMEN JURÍDICO ESPECÍFICO POR RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:** _____

**2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO**
*(Cláusulas 3 y 4)*

**2.A.PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

**Importe del presupuesto base de licitación:**

Importe total (IVA excluido): 21.150,00 euros.
Importe del IVA: 4.441,50 euros.
Importe total (IVA incluido): 25.591,50 euros.
Importe desglosado: [12]

10 Véase el Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las condiciones para garantizar el cumplimiento de la reserva del 5% en la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción y la Instrucción 1/2024 de la Dirección General de Contratación para el cumplimiento de la reserva del 5% en la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción.

Los órganos de contratación deberán hacer mención expresa al carácter reservado en el título del contrato y en el anuncio de licitación, añadiendo la expresión "Reservado, disposición adicional 4ª LCSP", en caso de no optar por una entidad concreta, o bien "Reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, disposición adicional 4ª LCSP" o "Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP", según proceda.

11 En caso afirmativo, se podrá prever en el Anexo I-apartado 14 la posibilidad de que pueda modificarse el contrato como consecuencia de tal circunstancia. Igualmente, téngase en cuenta, a efectos de poder tramitarse una prórroga prevista en el apartado 3 del presente anexo, que en caso de extinción anticipada del presupuesto máximo no podrá realizarse la prórroga, a no ser que se contemple una modificación en el apartado 14 de este anexo y con su tramitación se amplíe el plazo del contrato hasta su fecha de vencimiento inicial. Dicha modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.

12 Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, se indicará con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 2 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Anualidades**

| Año | Importe | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|
| 2026 | 21.150,00 | 6314.1.1 |

**Tramitación del gasto:** Ordinaria

**2.B.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**Valor estimado del contrato:** 21.150,00 euros.

Método de cálculo: El método de cálculo utilizado para determinar el valor estimado incluye costes laborales vigentes derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación, otros costes que deriven de la ejecución material del servicio, gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

**2.C.PRECIO DEL CONTRATO**

**Sistema de determinación del precio**[13]**:** Unidades de ejecución

**Revisión de precios en los contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años):** No

Fórmula: _____

**Revisión de precios en los contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea inferior a cinco años:** No

En caso afirmativo, indicar el peso de cada materia prima, bien intermedio o suministro energético con participación superior al 1 por ciento y su respectivo índice oficial de revisión de precios: _____

Fórmula: _____

**Variación de precios en función del cumplimiento o incumplimiento de objetivos de plazos o rendimiento:** No

Supuestos y reglas para su determinación: _____

**3. PLAZOS DE DURACIÓN O EJECUCIÓN**

*(Cláusula 5 y 17)*

**Plazo total** (en meses): 1

**Plazos parciales** (en meses): _____

**Posibilidad de prórroga**: No

**Duración de la prórroga:** _____

**Plazo de preaviso de la prórroga:** _____ (*mínimo 2 meses, salvo que la duración del contrato sea inferior a 2 meses).*

13 El precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componente de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 3 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**4. PERFIL DE CONTRATANTE**
*(Cláusula 7)*

**Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía** accesible en la página web de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html, la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Órgano de contratación:** Director Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

**Respuestas vinculantes sobre la aclaración de los pliegos**: Sí/No

**5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**
(Cláusula 8)

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado abreviado.

**Forma de presentación de ofertas:** electrónica a través de SiREC-Portal de licitación electrónica
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

**Tramitación del expediente**:

☒ Ordinaria
☐ Urgente, según Resolución de fecha: _____

**Constitución de mesa de contratación:** /No

**Posibilidad de variantes**[14]: Sí/No
En caso afirmativo, indicar[15]: _____

**Importe de la compensación a las personas licitadoras:**
En caso de renuncia: _____ euros.
En caso de desistimiento: _____ euros.

**Órgano competente para bastanteos y visados:**

☒ Servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
☒ Asesoría jurídica de la entidad instrumental.

**Organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP: _____**

**Obligación de subrogación de personal por norma legal, convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general.** Sí/No
*En caso afirmativo, en el Anexo XIV se consignará la información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a los que afecte la subrogación.*

**6. CONDICIONES DE APTITUD** *(Cláusula 6)***.**

14 Únicamente cuando se tengan en cuenta criterios distintos del precio.

15 Deben expresarse los requisitos límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 4 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Se exige habilitación empresarial o profesional:** Sí/No

En caso afirmativo, especificar: _____

**a. En caso de que la ejecución del contrato requiera el empleo de sistemas de información en los que se sustenten los servicios prestados**, se exigirá[16]:

☐ Declaración o certificación de conformidad de los mismos con el ENS en categoría BÁSICA.

☐ Certificación de conformidad de los mismos con el ENS en categoría MEDIA.

☐ Certificación de conformidad de los mismos con el ENS en categoría ALTA.

Otros requisitos necesarios para asegurar la conformidad de dichos sistemas con el ENS, en su caso: _____

**b. En caso de contratos reservados, se exige habilitación como:**

☐ Centros especiales de empleo de iniciativa social inscritos en el registro autonómico correspondiente y, en caso de que no quedara justificada su condición de "iniciativa social" en la inscripción, deberá constar en su acta fundacional, escritura de constitución o acuerdo social del que resulte la inexistencia de ánimo de lucro o el carácter social de las entidades que lo promueven o participan en más de un 50% y el compromiso de reinversión de los beneficios.

☐ Empresas de Inserción inscritas en el registro administrativo de empresas de inserción correspondiente.

**Requisitos relativos a la organización, destino de sus beneficios, sistemas de financiación u otros determinados por la normativa aplicable:** Sí/No

En caso afirmativo, especificar: _____

**7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

*(Cláusula 10)*[17]

**Único criterio de adjudicación relacionado con los costes:** Sí

**7.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

1. Proposición económica.
2. _____
3. _____

**Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas** (SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)**:**[18]

16 La categoría de seguridad de los sistemas de información que sustenten la prestación del servicio determinará el procedimiento para acreditar la conformidad de esos sistemas con el ENS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. La declaración de conformidad con el ENS requerirá de una autoevaluación y la certificación requerirá de una auditoría.

17 Los criterios de adjudicación deben tener una definición y ponderación exhaustiva y estar vinculados al objeto del contrato, en los términos establecidos en el artículo 145.6 de la LCSP. La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en el art. 145 de la LCSP, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

18 Cláusula 9.2.3. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 5 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.

**7.B. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA[19]: _____**

**7.C. CRITERIOS DE DESEMPATE[20]:**
*(Cláusula 10.3)*

1. Proposiciones presentadas por aquellas empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, cuenten con protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.

2.Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 %. En caso de empate entre aquéllas, tendrá preferencia la persona licitadora que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.

3. _____

4. _____

**8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden *(Cláusula 12).*

**8.A. RELACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**

**Condición especial de ejecución de tipo ambiental o social** (obligatoria)[21]: El adjudicatario se compromete al uso de maquinaria con bajo impacto acústico

**Si la ejecución del contrato requiere el empleo de sistemas de información:** Designación de un Punto o Persona de Contacto (POC) para la seguridad de la información tratada y el servicio prestado[22].

**Si la ejecución del contrato implica el acceso por la persona contratista a datos personales en poder del órgano de contratación[23]:**

a) La persona contratista debe tratar los datos personales facilitados para la finalidad para la cual han sido cedidos.

---

19 En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquélla que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

20 El órgano de contratación podrá establecer en este apartado criterios de adjudicación específicos para el desempate, que deberán estar vinculados al objeto del contrato, y referirse a los supuestos establecidos en la cláusula 10.6. En todo caso deberán figurar los criterios de desempate en materia de igualdad de oportunidades que aparecen en este apartado, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía y el artículo 76.4 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

21 Especificar al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el artículo 202.2 de la LCSP.

22 Cláusula *12.1* del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

23 Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.2 del RGPD respecto a la autorización de la persona responsable del tratamiento para que la encargada del tratamiento recurra a otra encargada.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 6 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

b) Se somete al cumplimiento de las obligaciones de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

c) La persona contratista debe comunicar al órgano de contratación para su aceptación y con antelación, cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información consignada en la declaración sobre ubicación de servidores y lugar de prestación de servicios asociados (Anexo XIII). En el caso de que los mismos puedan suponer una transferencia internacional fuera del Espacio Económico Europeo, en los casos legalmente permitidos, deberán incluirse y aceptarse por la persona responsable del tratamiento algunas de las garantías establecidas en la normativa europea de protección de datos para que esa transferencia internacional sea segura.

d) La persona contratista debe comunicar al órgano de contratación para su aceptación y con antelación, cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información indicada en su oferta sobre si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos y el sometimiento y vigilancia del cumplimiento de la normativa europea de protección de datos de estos subcontratistas en los mismos términos que se aplican a la propia contratista.

**Otras:** _____

**8.B. CALIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES Y CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.**

**Condiciones especiales de ejecución a las que se les atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP:**

- Las indicadas para contratos que impliquen acceso a datos personales por la persona contratista por cuenta de una persona responsable.
- _____
- _____

**Condiciones especiales de ejecución que se tipifican como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP (siempre y cuando no se les atribuya el carácter de obligación contractual esencial):**

- _____
- _____

**Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:** Sí/No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP: _____

**9. SUBCONTRATACIÓN**
*(Cláusula 16)*

**Determinadas tareas críticas, partes o trabajos que, en atención a su especial naturaleza, deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma:** Sí/No

En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos: _____

**La persona licitadora debe indicar en la oferta** (en Declaración Responsable Unificada del Anexo II) **la parte del contrato que tenga previsto subcontratar:** Sí/No

En caso afirmativo, las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 7 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

**La persona contratista debe indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos que puedan suponer acceso a datos personales:** Sí/No

**La ejecución del contrato debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias[24]:** No

En caso afirmativo, la subcontratación requerirá siempre de autorización expresa del órgano de contratación.

**En caso de infracción de las condiciones establecidas para proceder a la subcontratación, así como la falta de acreditación de la aptitud de la persona subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación, se establecen las siguientes consecuencias:** (marcar lo que proceda).

☐ Penalidad del _____ % del importe del subcontrato (indicar porcentaje, con un máximo del 50%).
☐ Resolución del contrato, siempre que suponga el incumplimiento de la obligación principal del contrato.

**Se prevén pagos directos a subcontratistas:** No

a) Régimen de abono del precio: _____
b) Periodicidad del pago: _____
c) Registro para presentación de facturas: _____

**Comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:** No.

En caso afirmativo, especificar las penalidades en caso de que el contratista no remita al órgano de contratación la documentación que se especifica en el art. 217.1 LCSP: _____

**Reserva de un porcentaje mínimo de la ejecución de contratos en el marco de programas de empleo protegido:** No

Porcentaje reservado: _____%

Mecanismos de control:[25] _____

## 10. PENALIDADES

*(Cláusula 17)*

**Penalidades por demora en la ejecución parcial o total del plazo de ejecución, distintas de las establecidas en el primer párrafo del artículo 193.3 de la LCSP:** No

En caso afirmativo, especificar: _____

**Penalidades por cumplimiento defectuoso:** No

En caso afirmativo, especificar:

24 Obligatorio consignar "Sí" en aquellos contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, calificándose esta obligación como esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP

25 Los mecanismos de control podrían exigir: la presentación de un compromiso de la entidad en el que se especifique, al menos, el importe de la subcontratación, porcentaje que implica respecto a la oferta del licitador, las condiciones de la subcontratación, concreción de la parte que sería objeto de la subcontratación, así como la acreditación de que las entidades con las que se subcontrata son centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción de acuerdo con su norma reguladora.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 8 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**a) Incumplimientos leves: _____**

**b) Incumplimientos graves: _____**

**c) Incumplimientos muy graves: _____**

| Acción o elemento comprometido para su ejecución o entrega | Plazo máximo/ Valor causa de la penalidad | Penalización |
|---|---|---|
| | | |

**Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista**: Sí/No

En caso afirmativo, especificar: _____

**Penalidades por incumplimiento de la obligación de información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo** (determinación obligatoria)[26]**: _____**

**Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral:** Sí/No

En caso afirmativo, especificar: _____

**11. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO**

*(Cláusula 19)*

**Pago Único /Pagos parciales: _____**

En caso de pagos parciales, periodicidad: _____

**Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: _____**

**Registro para presentación de facturas:** Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado https://face.gob.es/es

**Datos a incluir en la factura electrónica[27]:**

| ÓRGANO | | CÓDIGO DIR3 |
|---|---|---|
| **De contratación (Órgano Gestor):** | AVRA - Dirección Provincial de Córdoba | A01022410 |
| **De destino (Unidad Tramitadora):** | AVRA - Dirección Provincial de Córdoba | GE0017259 |
| **Centro contable (Oficina Contable):** | Intervención General | A01004456 |

26 Conforme a lo dispuesto en el artículo 130.4 de la LCSP se contemplará necesariamente la imposición de penalidades al contratista dentro de los límites establecidos en el artículo 192 para el supuesto de incumplimiento por el mismo de la obligación de información de las condiciones de subrogación en contratos de trabajo.

27 Junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 9 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Condiciones para el abono a cuenta de operaciones preparatorias:**

a) Operaciones preparatorias susceptibles de abonos a cuenta: _____
b) Exigencia, en su caso, de un programa de trabajo:_____
c) Criterios y forma de valoración de las operaciones preparatorias:_____
d) Plan de amortización de los abonos a cuenta:_____

**12. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
*(Cláusula 12, 14, 15, 18, 21)*

**Plazo de garantía:** _____

**Programa de trabajo**:Sí/No

**Confidencialidad:**

Información a la que se le atribuye carácter confidencial: _____

Plazo durante el que la persona contratista deberá mantener el deber de confidencialidad (mínimo 5 años): _____

**Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato:** Sí/No

En su caso, términos del seguro: _____

**Cesión del contrato:** Sí/No

**Se excluye la cesión de los derechos de propiedad intelectual o industrial:** Sí/No

**13. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**
*(Cláusula 23)*

**En el supuesto de suspensión del contrato acordada por la Administración o en el supuesto de demora en el pago superior a cuatro meses, se establecen reglas especiales para el abono a la persona contratista de los daños y perjuicios efectivamente sufridos**: Sí/No

En caso afirmativo, las reglas a aplicar serán las siguientes: _____

**14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**
*(Cláusula 24)*

**Posibilidad de modificación del contrato**: Sí

**Causas[28]:**

1. Según lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.

28 Deberá detallarse de forma clara, precisa e inequívoca el alcance de la reducción o modificación.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 10 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Alcance y límites de la modificación:

- El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la cláusula de resolución incluida en el presente pliego. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones de la persona contratista.
- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: _____ %

2. _____(Indicar causa de modificación).

Alcance y límites de la modificación:

- _____
- _____

3. _____ (Indicar causa de modificación).

Alcance y límites de la modificación:

- _____
- _____

**15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**[29]

**La ejecución del contrato requiere el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento:** Sí/No

**15.A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A EFECTUAR POR LA PERSONA CONTRATISTA.**

El tratamiento consistirá en: _____ (*descripción detallada del tratamiento que realizará la persona contratista, incluyendo la finalidad del tratamiento de la contratista por cuenta de la persona responsable).*

Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 del RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento: _____

Estas operaciones de tratamiento de datos personales forman parte del tratamiento de la persona responsable del tratamiento _____ (incluir su *identidad y enlace a la actividad publicada*)

*[Cuando aplique añadir]*

y han sido encomendadas a su vez a la persona encargada del tratamiento _____ (incluir su identidad), mediante contrato de encargo _____ *(incluir términos o enlace al acto jurídico entre la persona responsable y*

29 En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo estipulado en este Anexo, la persona adjudicataria lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita. En caso de que el órgano de contratación estuviese de acuerdo con lo solicitado, se emitiría un Anexo actualizado, de modo que el mismo siempre recoja fielmente el detalle del tratamiento.

En el supuesto de que la ejecución del contrato no implique el tratamiento de datos de carácter personal por parte de la persona contratista y, por tanto, ésta no deba tener la consideración de persona encargada del tratamiento, se le eximirá del cumplimiento de las correspondientes obligaciones conforme a lo dispuesto en el este anexo.

No obstante, en el supuesto de que el personal a cargo de la entidad adjudicataria, de forma accidental o accesoria, fuera conocedora de información de datos de carácter personal relativa a las actividades de tratamiento del órgano de contratación, se deberá observar estrictamente el deber de secreto de confidencialidad siguiendo en todo momento las indicaciones de la persona responsable del tratamiento de la entidad contratante, no pudiendo utilizar dicha información para ninguna finalidad distinta a la derivada de la prestación de servicio. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.2 del RGPD.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 11 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

*la persona encargada del tratamiento cuando sea este último quien contrata y trata datos por cuenta de la persona responsable).*

El personal adscrito por la persona adjudicataria, para proporcionar las prestaciones establecidos en el presente pliego puede tratar Datos Personales. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único fin de efectuar el alcance contratado.

**15.B. COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS POR LA PERSONA CONTRATISTA.**

Las categorías de actividad u operaciones de tratamiento, de personas interesadas y de datos personales tratados a las que puede tener acceso la persona contratista son[30]:

| **Categorías de actividad en relación a los fines del tratamiento** | **Categorías de personas interesadas** | **Categorías de datos personales a los que se puede acceder** |
|---|---|---|
| Nombre de categoría de actividad 1 (por ejemplo: perfilado, evaluación de sujetos, predicción, control de acceso a internet, observación, monitorización, rastreo, supervisión, control de acceso, localización, identificación unívoca decisiones automatizadas, tratamiento automatizado para soporte a la toma de decisiones, acceso a un servicio, decidir sobre el control del interesado de sus datos personales, conservación, evaluación/predicción etc.). | Categorías de personas interesadas de categoría de actividad 1 (por ejemplo: ciudadanía, empleados, personas mayores, pacientes, personas en riesgos de exclusión social, personas con discapacidad, menores, etc.). | Categorías de datos personales de categoría de actividad 1 (por ejemplo: Identificadores únicos, aspectos personales, documentos personales, rendimiento laboral, situación económica, medios de pago, datos de localización, datos sanitarios, datos de navegación web, metadatos etc.). |
| Nombre de categoría de actividad 2. | Categorías de personas interesadas de categorías de actividad 2. | (Idem) |
| Nombre de categoría de actividad… (hasta completar todas las operaciones de tratamiento). | Categorías de personas interesadas de categorías de actividad… (hasta completar todas las operaciones de tratamientos). | (Idem) |

**15.C. ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.**

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá: (márquese lo que proceda).

| | | |
|---|---|---|
| ☐ Recogida (captura de datos) | ☐ Registro (grabación) | ☐ Estructuración |

30 Las distintas categorías disponibles pueden consultarse en https://www.aepd.es/documento/relacion-tablas-guia-riesgo-eipd-tablas.odt



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 12 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | |
|---|---|---|
| ☐ Modificación | ☐ Conservación (almacenamiento) | ☐ Extracción (retrieval) |
| ☐ Consulta | ☐ Cesión | ☐ Difusión |
| ☐ Interconexión (cruce) | ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción (de copias temporales) | ☐ Conservación (en sus sistemas de inf.) |
| ☐ Duplicado | ☐ Copia (copias temporales) | ☐ Copia de seguridad |
| ☐ Recuperación | ☐ Otros (especificar): | |

**15.D. DISPOSICIÓN DE LOS DATOS AL TERMINAR LA PRESTACIÓN.**

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:

a) Devolver a la persona responsable o, en su caso, a la persona encargada del tratamiento cuando es ésta la que licita, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona contratista encargada del tratamiento. No obstante, la persona contratista encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
No obstante, el órgano de contratación podrá requerir a la persona contratista encargada para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:

b) Entregar a la nueva persona encargada del tratamiento que designe por escrito el órgano de contratación, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona contratista. No obstante, la persona contratista encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la persona contratista encargada debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al órgano de contratación. No obstante, la persona contratista encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

**15.E. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario o empresaria ordenada debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 13 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

a) Las aplicables de conformidad con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, en función de la siguiente categoría de seguridad de los sistemas:
   - Si se utilizan sistemas de información de la persona contratista, la categoría de seguridad será la establecida en el Anexo I-apartado 4.
   - En los casos en los que el objeto del contrato contemple el desarrollo o mantenimiento de sistemas de información, la categoría de seguridad será la indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

   A estas medidas se sumarán las adicionales que se definan en base a análisis de riesgos conforme al artículo 24 del RGPD y, en los supuestos de su artículo 35, a la evaluación de impacto en la protección de datos cuando en esos sistemas de información se traten datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 del citado Real Decreto 311/2022.

b) Las previstas en los artículos 105 a 114 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, si se trata de tratamientos no automatizados de nivel de riesgo _____ (incluir el nivel de riesgo alto, medio, bajo), en todo aquello que no sea contrario a lo previsto en el RGPD.

La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación. A estos efectos, el personal de la persona adjudicataria debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 14 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO[31])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio, con domicilio fiscal en _____ ,

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , y domicilio fiscal en _____ , en calidad de _____[32], según consta en Escritura de _____ , (*constitución/poder/elevación de acuerdos sociales*) de fecha _____ , otorgada por el o la Notario D./Dª. _____ , con protocolo núm _____ .

**DECLARA**

**Primero.- Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.**

**Segundo.-** Que la empresa licitadora tiene **plena capacidad de obrar** y cuenta con las **autorizaciones necesarias** para ejercer la actividad.

**Tercero.-** Que la empresa licitadora **no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la LCSP.

**Cuarto.-** Que la empresa a la que representa es una **PYME:**

☐ Sí
☐ No

**Quinto.-** Que, en el caso de que en el Anexo I-apartado 1 se haya limitado el número de lotes que puedan adjudicarse a una persona licitadora y se haya indicado como criterio para determinar la adjudicación de los lotes la preferencia indicada, esta será la siguiente:

| Lote | Denominación | Orden de preferencia |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

31 Cláusula 9.2.1..a) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

32 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | 17/04/2026 | PÁGINA 15 / 31
VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**Sexto.-** Que la empresa a la que representa: (indicar a ó b)

☐ a) No pertenece a ningún **grupo de empresas**.

☐ b) Pertenece al grupo de empresas denominado: _____compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo):

1. _____ .
2. _____ .
3. _____ .

En este último caso **deberá indicar:**

☐ No concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio (indicar nombre de las otras empresas):

1. _____ .
2. _____ .
3. _____ .

**Séptimo.-** Que, en relación con la ejecución del contrato, cuando así se prevea en el Anexo I-apartado 9:

☐ **NO** tiene previsto subcontratar.

☐ **SÍ** tiene previsto subcontratar.

En caso afirmativo, **señalar**:

- La **parte** del contrato que tiene previsto subcontratar: _____ .
- El **importe** (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar: _____ .
- **Nombre o perfil empresarial** de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica: _____ .

Nombre o perfil empresarial 1: _____ .

Nombre o perfil empresarial 2: _____ .

Nombre o perfil empresarial 3: _____ .

☐ **NO** tiene previsto subcontratar los **servidores** o los **servicios asociados** a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.

☐ **SÍ** tiene previsto subcontratar los **servidores** o los **servicios asociados** a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.

En caso afirmativo, **señalar** nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista:

Nombre o perfil empresarial 1: _____ .
Operaciones de tratamiento (servidores o servicios) por el subcontratista 1: _____ .

Nombre o perfil empresarial 2: _____ .
Operaciones de tratamiento (servidores o servicios) por el subcontratista 2: _____ .



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 16 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Nombre o perfil empresarial 3: _____ .

Operaciones de tratamiento (servidores o servicios) por el subcontratista 3: _____ .

**Octavo.-** Que en el supuesto de haberse señalado en el Anexo I-apartado 5[33] el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las **obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP**, ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

**Noveno.-** Que, en caso de personas **licitadoras extranjeras**, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera a la persona licitadora.

**Décimo.-** Que, en caso de recurrirse a las capacidades de otras entidades, que **existe el compromiso** por escrito de esas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.

**Decimoprimero.-** Que los datos de la persona de contacto a los efectos del procedimiento de licitación son:

Nombre y apellidos: _____ .

Teléfono: _____ .

Correo electrónico: _____ .

(Lugar, fecha y firma)

33 Cumplimentar en caso de que en el apartado 5 del Anexo I se hayan indicado los organismos de los que las personas licitadoras puedan obtener la información pertinente.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 17 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO III**
**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO [34])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[35]

**DECLARA**

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº _____ (*indicar número de sobre*) se consideran de carácter confidencial[36]:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

(Lugar, fecha y firma)

34 Cláusula 9.2.1..b del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

35 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

36 Deberá presentarse, en su caso, una declaración **por cada sobre** designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación, de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas ni a documentos que sean públicamente accesibles.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 18 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO IV**
**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL**
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO [37])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____, con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[38]

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[39]

Declaran bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, que se comprometen a constituir una unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en la LCSP, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente arriba referenciado.

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

Nombre de la empresa: _____ Participación _____ %
Nombre de la empresa: _____ Participación _____ %

Como persona representante de la citada unión se nombra a _____ , en su calidad de _____ de la empresa _____ .

(Lugar, fecha, firma)
**(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE)**

37 Cláusula 9.2.1..c del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

38 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

39 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 19 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO V**
**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO [40])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____
**LOTE[41]:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[42]

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de _____ euros ( _____ €)[43], IVA excluido.

*A esta cantidad le corresponde un IVA de _____ euros ( _____ €)[44].*

(Lugar, fecha, firma)

***NOTAS:*** *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

*Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.*

*En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.*

40 Cláusula 9.2.1. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

41 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

42 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

43 Expresar el importe en letra y número.

44 En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 20 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO VI**

**DECLARACIÓN SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES**

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN[45])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____[46].

**DECLARA**

**PRIMERO.-** Que, en su caso, los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ROLECA) con n.º _____ :

☐ **NO** han experimentado variación.

☐ **SÍ** han experimentado variación.

En concreto, los datos y circunstancias que han experimentado variación son los siguientes:

1. _____ .
2. _____ .
3. _____ .

**SEGUNDO**.- Que, en su caso, los datos y circunstancias que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) con n.º_____ :

☐ **NO** han experimentado variación.

☐ **SÍ** han experimentado variación.

En concreto, los datos y circunstancias que han experimentado variación son los siguientes:

1. _____ .
2. _____ .
3. _____ .

(Lugar, fecha y firma)

45 Cláusula 10.4.2 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se trata de una declaración de presentación obligatoria junto con la certificación de inscripción registral.

46 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 21 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO VII**
**DECLARACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE LOS DATOS DE IDENTIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**
(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [47])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ [48]

**SE OPONE** a que el órgano de contratación _____ [49] consulte los datos de identidad a través de los sistemas de verificación correspondientes de la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma)

47 Cláusula 10.4.2 letra a) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

48 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

49 Indicar órgano de contratación del expediente.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 22 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO VIII**
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR**
(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [50])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ [51]

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, entidad o sociedad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, o en el supuesto de sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000 euros, que no ostenta una participación que suponga una posición en el capital social de la empresa que pueda condicionar de forma relevante su actuación.

(Lugar, fecha y firma)

50 Cláusula 10.4.2.letra a) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

51 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 23 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

## ANEXO IX
## AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [52])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ [53]

**AUTORIZA** al órgano de contratación de _____ [54] de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en otras normas tributarias y demás disposiciones de aplicación, así como en la Orden de 12 de septiembre de 2003, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas y de contratación que se tramiten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

| Organismo | Información a recabar | Consentimiento [55] |
|---|---|---|
| Agencia Española de Administración Tributaria | Obligaciones tributarias estatales | |
| Agencia Tributaria de Andalucía | Obligaciones tributarias autonómicas | |
| Tesorería General de la Seguridad Social | Obligaciones con la Seguridad Social | |

(Lugar, fecha y firma)

52 Cláusula 10.4.2 letra c) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

53 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

54 Indicar órgano de contratación del expediente.

55 Señalar Sí / No. En caso de señalar no, deberá presentar la documentación indicada en la cláusula 10.7.



JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | 17/04/2026 | PÁGINA 24 / 31
VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**ANEXO X**
**CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD**
(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [56])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ [57]

**CERTIFICA**:
Que la persona licitadora que representa: *(marque la casilla que corresponda)*

☐ Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de _____ y el número particular personas trabajadoras con discapacidad de _____ ; por tanto (señalar lo que proceda):

☐ Cuenta con, al menos, un 2% de personas trabajadoras con discapacidad.

☐ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas.

☐ Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de _____ , y el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de _____ .

☐ No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

56 Cláusula 10.4.2.letra d) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

57 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 25 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO XI**
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE MENORES**
(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [58])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[59]

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación,

1. Que, de conformidad con su objeto social o actividad profesional, la actividad que esta entidad/empresa/persona realiza, en virtud de la presente licitación, implica contacto habitual con menores respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador a su servicio.
2. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre de 2015, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos se ha solicitado a todas las personas que durante la ejecución del contrato por su actividad tienen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y cumplen con el requisito de los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
3. Que, toda la documentación acreditativa del cumplimiento de este requisito de los artículo 57 y 58 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, estará a disposición del órgano de contratación para cuando le sea requerida.
4. Que, consta entre la documentación el compromiso de las personas, voluntarios o colaboradores de comunicar cualquier cambio que tuviera lugar con posterioridad a la primera certificación negativa.
5. Que, adquiere el compromiso de comunicar el cumplimiento de este requisito respecto de cualquier persona, voluntaria o personal colaborador que sea dada de alta en la plantilla de esa entidad, empresa o persona.

(Lugar, fecha y firma)

58 Cláusula 10.4.2.letra f) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

59 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 26 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

## ANEXO XII
## DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN [60])

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**D./Dª.** _____ , con **DNI** _____ , actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora _____ , con **NIF** _____ , en calidad de _____ .[61]

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación que, en el presente contrato, cuya ejecución requerirá el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento el lugar donde se ubican los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos es _____ y cuentan con todas las garantías de cumplimiento de protección de datos relativas a las transferencias internacionales [62]:

☐ Por ser ubicaciones dentro del Espacio Económico Europeo.

☐ Por contar con alguna de las garantías jurídicas habilitadas en el Capítulo V del Reglamento General de Protección de Datos (cláusulas tipo, normas corporativas vinculantes, decisiones de adecuación, etc.), aportando para ello la documentación acreditativa de dichas garantías.

Cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato de la información facilitada en esta declaración será comunicado de forma inmediata al órgano de contratación, como persona responsable o, en su caso, encargada del tratamiento de datos.

(Lugar, Fecha y firma)

60 Cláusula 10.4.2.letra g) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

61 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

62 Los sistemas de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión del censo electoral, los padrones municipales de habitantes y otros registros de población, datos fiscales relacionados con tributos propios o cedidos y datos de los usuarios del sistema nacional de salud, así como los correspondientes tratamientos de datos personales, deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea.

Los datos a que se refiere el apartado anterior no podrán ser objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional, con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Reino de España.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 27 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**ANEXO XIII**
**MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**
(DOCUMENTO A SUSCRIBIR JUNTO A LA FORMALIZACIÓN [63])

En_____, a __ de _____ de 20__

**EXPEDIENTE:** _____
**TÍTULO:** _____

**REUNIDOS**

**De una parte**, _____ , en nombre de "la persona adjudicataria" (en adelante _____ ) con domicilio social en _____ , provista de NIF _____ , constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada por el Notario de _____ , D. _____ , bajo el numero _____ de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de _____ al Tomo _____ , folio _____ , hoja _____ , inscripción _____.

**De otra parte**, _____ , en nombre de _____ , con domicilio social en _____ , provista de NIF S-4111001F (en el caso de la Junta de Andalucía).

**EXPONEN**

**Primero**.- Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente que se especifica en el Anexo I – apartado 1.

**Segundo.-** Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que "la persona adjudicataria" obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.

**Tercero.-** Que durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.

**Cuarto.-** Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente.

**ACUERDAN**

**Primero**.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

63 La persona adjudicataria del contrato deberá firmar junto con el documento de formalización del contrato un ejemplar del presente modelo de acuerdo de confidencialidad.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 28 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Segundo**.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.

2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellas de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de "la persona adjudicataria" o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.

3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.

4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.

5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.

6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.

7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

**8.** "La persona adjudicataria" mantendrá toda la Información obtenida de la Consejería /organismo _____ en el ámbito del Proyecto por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceras personas sin el previo consentimiento escrito de la Consejería /organismo _____. Cuando finalice el contrato "la persona adjudicataria" devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Proyecto en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que "la persona adjudicataria" pueda haber obtenido. "La persona adjudicataria" tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información de la Consejería /organismo _____. Finalizado el Proyecto, "la persona adjudicataria" **NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.**



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 29 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Tercero.**- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:

1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

**Cuarto**.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.
En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

**Quinto.-** La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.
Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por una persona representante de la otra parte.
No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceras personas el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

**Sexto.-** Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para la Consejería /organismo _____ y, en consecuencia, esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

**Séptimo.-** Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

Por “Persona Adjudicataria”
Representante legal

Por Administración Pública.



| JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | | 17/04/2026 | PÁGINA 30 / 31 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

## ANEXO XIV
## INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A SUBROGAR[64]

(DOCUMENTO A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)

Por existir obligación de subrogación como persona empleadora por norma legal, convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, se consigna a continuación la Información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a las que afecte la subrogación, que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130 LCSP:

| **Identificador del trabajador/a** (iniciales) | **Convenio colectivo de aplicación** | **Categoría profesional** | **Tipo Contrato** | **Jornada** (Horas semanales) | **Fecha de Antigüedad** | **Vencimiento del contrato** | **Salario bruto anual** | **Base de cotización mensual** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

64 Cláusula 3 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el anexo 1-apartado 5.



JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ | 17/04/2026 | PÁGINA 31 / 31
VERIFICACIÓN | NJyGwy1WL6g21M7I6m2r472J8HiPMj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma